



EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN CURSO 2007/2008

Se convoca a los doctorandos que deseen que se les evalúe el trabajo de investigación, para que entreguen en la secretaría del Departamento, original y dos copias del mismo en las fechas que se indican. El Director del Trabajo entregará en la secretaría del Departamento, en sobre cerrado, informe sobre el doctorando y el trabajo realizado.

Convocatoria de Junio	Plazo de solicitud
-----------------------	--------------------

Hasta el día 16 de junio de 2008

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
----------------------------	--------------------

Hasta el día 16 de septiembre de 2008

Los Tribunales de evaluación del trabajo actuarán en el periodo comprendido entre el día **17 y 23 de junio**, y entre el **17 y 23 de septiembre** por acuerdo de los miembros de cada tribunal, antes de la celebración de la exposición pública para la obtención de la Suficiencia Investigadora

Tribunales evaluadores para todas las áreas		
Presidenta 1	M ^a Fernanda Ruiz Larrea	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Secretario 1	Rafael Tomás Las Heras	Área de Fisiología Vegetal
Vocal 1	M ^a Belén Ayestarán Iturbe	Área de Tecnología de los Alimentos
Presidenta 2	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Área de Tecnología de los Alimentos
Secretaria 2	Myriam Zarazaga Chamorro	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Vocal 2	Alfonso Pardo Iglesias	Área de Producción Vegetal

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. En los programas de [Enología](#) y de [Alimentos y Salud Humana](#), además de lo anterior, se deberá presentar también en formato PDF enviándolo a la dirección: fernanda.ruiz@unirioja.es
3. Que tenga una encuadernación sencilla.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO

El Tribunal podrá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Respecto al trabajo realizado:

- Que demuestre una correcta formación en la técnica de investigación y en el campo científico-técnico de una línea de investigación del Departamento.
- Que la memoria presentada demuestre rigor científico.
- El planteamiento de los objetivos, claros y realistas.
- La aplicación de una metodología adecuada para la consecución de los objetivos.
- La obtención de unas conclusiones acordes con los resultados obtenidos.
- La utilización de una bibliografía actualizada y justa.

2. Respecto al área de conocimiento en la cual ha desarrollado el trabajo:

- La contribución del trabajo a la línea de investigación en la que se ha desarrollado.
- El trabajo previo y/o trabajos posteriores a los que pueda dar lugar.



CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2007/2008

Programa: Ciencias Agrarias y Alimentarias

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Junio	Plazo de solicitud
30 de junio de 2008 a las 9:30 horas	Hasta el día 16 de junio de 2008

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
30 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas	Hasta el día 16 de septiembre de 2008

La exposición pública se realizará en la Sala de Grados, del Complejo Científico Tecnológico. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

Tribunal de DEA		
Presidenta	M ^a Carmen Torres Manrique	Dpto. Agricultura y Alimentación
Secretaria	Encarnación Núñez Olivera	Dpto. Agricultura y Alimentación
Vocal	Félix Gallarta González	Dpto. Química
Presidente suplente	Fernando Martínez de Toda Fernández	Dpto. Agricultura y Alimentación
Secretaria suplente	Marisol Andrades Rodríguez	Dpto. Agricultura y Alimentación
Vocal suplente	Purificación Fernández Zurbano	Dpto. Química

PRESENTACIÓN ORAL FRENTE AL TRIBUNAL (Suficiencia Investigadora)

Se dispondrá de un máximo de 20 minutos para la presentación oral frente al Tribunal en un acto público. Seguidamente, el tribunal procederá a un turno de preguntas y respuestas.

En dicha presentación, el doctorando deberá explicar a modo de breve introducción la formación adquirida y su especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la exposición de su trabajo de investigación.

En la secretaría del Departamento, junto con la solicitud de la suficiencia investigadora, deberá indicarse el tipo de material audiovisual que vaya a utilizarse.



CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2007/2008

Programa: Enología

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Julio	Plazo de solicitud
------------------------------	--------------------

4 de julio de 2008

Hasta el día 16 de junio de 2008

en la Universidad de Castilla La Mancha:

Facultad de Químicas

Avda. de Camilo José Cela

CIUDAD REAL

Tribunal de DEA		
Presidente	Julian Rivas Gonzalo	Dpto. de Qca. Analítica, Nutrición y Bromatología de la USAL
Secretario	Miguel Angel González Viñas	Dpto. de Qca. Analítica y Tecnología de Alimentos de la UCLM
Vocal	Andrés Moreno Moreno	Dpto. de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica de la UCLM
Presidenta Suplente	M ^a Rosario Salinas Fernández	Dpto. de Ciencias y Tecnología Agroforestal de UCLM
Secretaria Suplente	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal Suplente	Alberto Avenoza Aznar	Dpto. de Química de la UR

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
-----------------------------------	--------------------

3 de octubre de 2008

Hasta el día 16 de septiembre de 2008

en la Universidad de La Rioja:

Sala de Grados del Complejo Científico

Tecnológico de la Facultad de CEAI

C/ Madre de Dios, 51

26006 LOGROÑO

Tribunal de DEA		
Presidente	Julian Rivas Gonzalo	Dpto. de Qca. Analítica, Nutrición y Bromatología de la USAL
Secretaria	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal	Alberto Avenoza Aznar	Dpto. de Química de la UR
Presidenta Suplente	M ^a Rosario Salinas Fernández	Dpto. de Ciencias y Tecnología Agroforestal de UCLM
Secretario Suplente	Miguel Angel González Viñas	Dpto. de Qca. Analítica y Tecnología de Alimentos de la UCLM
Vocal Suplente	Andrés Moreno Moreno	Dpto. de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica de la UCLM

Convocatorias establecidas por la Comisión Académica del Protrama Interuniversitario en su reunión del 29 de abril de 2008



La exposición pública se realizará en los lugares indicados. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. Además deberá presentarlo en formato PDF enviándolo a la dirección de correo electrónico del coordinador del programa en su universidad.
3. Que tenga un formato similar a un manuscrito y de una extensión similar. Que tenga una encuadernación sencilla. Se valorará muy positivamente el que se haya publicado o enviado para su publicación en revistas científicas reconocidas.

Características de la actuación del tribunal del DEA

- El tribunal valora la formación adquirida por los estudiantes que hayan finalizado los periodos de docencia y de investigación y hayan presentado la memoria del trabajo de investigación realizado.
- El trabajo de investigación es evaluado en cada universidad de acuerdo con el calendario y la normativa correspondiente del departamento responsable del programa en dicha universidad.
- Los estudiantes deberán exponer su trabajo de investigación tutelado y, si procede, su proyecto de tesis, y responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que los miembros del tribunal consideren pertinentes. Como orientación se recomienda un tiempo máximo de exposición de 25 minutos distribuidos en 20 para la presentación y explicación del trabajo de investigación y 5 para la defensa del proyecto de tesis. En dicha presentación se resumirá brevemente a modo de introducción la formación adquirida y la especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la explicación del trabajo de investigación.
- El tribunal evalúa de manera global la formación investigadora del doctorando y para ello dispondrá además, del expediente de cada estudiante y, si procede, del informe del tutor.

Calificaciones

- "No apto" o "No otorga" la suficiencia investigadora o "Suspenso". En este caso el tribunal debe indicar los aspectos que el estudiante debe reforzar. También puede acordar someter al estudiante a una nueva valoración dentro del mismo curso.
- Dependiendo de cada universidad puede tener una calificación como: "Apto" u "Otorga" la suficiencia investigadora.
- O bien: Aprobado, Notable, Sobresaliente.

**CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA
SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2007/2008****Programa: Alimentos y Salud Humana**

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Julio	Plazo de solicitud
------------------------------	---------------------------

15 de julio de 2008

Hasta el día 16 de junio de 2008

en la Universidad de La Rioja:

Sala de Grados del Complejo Científico

Tecnológico de la Facultad de CEAI

C/ Madre de Dios, 51

26006 LOGROÑO

Tribunal de DEA		
Presidente	Florencio Marzo Pérez	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Secretaria	Fernanda Ruiz Larrea	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal	Cecilia Sáenz Barrio	Dpto. de Química de la UR
Presidenta Suplente	M ^a Carmen Torres Manrique	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretaria Suplente	Sara Raquel Alonso de la Torre	Dpto. Biotecnología y Ciencias del Medio Natural de la U. de Burgos
Vocal Suplente	Jesús López Palacios	Dpto. de Química de la U. de Burgos

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
-----------------------------------	---------------------------

30 de septiembre de 2008

Hasta el día 16 de septiembre de 2008

en la Universidad de Burgos:

Facultad de Ciencias

Plaza Misael Bañuelos s/n

09001 BURGOS

Tribunal de DEA		
Presidente	Florencio Marzo Pérez	Dpto. de Ciencias del Medio Natural de la U. Pública de Navarra
Secretaria	Sara Raquel Alonso de la Torre	Dpto. Biotecnología y Ciencias del Medio Natural de la U. de Burgos
Vocal	Jesús López Palacios	Dpto. de Química de la U. de Burgos
Presidenta Suplente	M ^a Carmen Torres Manrique	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Secretaria Suplente	Fernanda Ruiz Larrea	Dpto. de Agricultura y Alimentación de la UR
Vocal Suplente	Cecilia Sáenz Barrio	Dpto. de Química de la UR

Convocatorias establecidas por la Comisión Académica del Protrama Interuniversitario en su reunión del 10 de abril de 2008



RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. Además deberá presentarlo en formato PDF enviándolo a la dirección de correo electrónico del coordinador del programa en su universidad.
3. Que tenga un formato similar a un manuscrito y de una extensión similar. Que tenga una encuadernación sencilla. Se valorará muy positivamente el que se haya publicado o enviado para su publicación en revistas científicas reconocidas.

Características de la actuación del tribunal del DEA

- El tribunal valora la formación adquirida por los estudiantes que hayan finalizado los periodos de docencia y de investigación y hayan presentado la memoria del trabajo de investigación realizado.
- El trabajo de investigación es evaluado en cada universidad de acuerdo con el calendario y la normativa correspondiente del departamento responsable del programa en dicha universidad.
- Los estudiantes deberán exponer su trabajo de investigación tutelado y, si procede, su proyecto de tesis, y responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que los miembros del tribunal consideren pertinentes. Como orientación se recomienda un tiempo máximo de exposición de 25 minutos distribuidos en 20 para la presentación y explicación del trabajo de investigación y 5 para la defensa del proyecto de tesis. En dicha presentación se resumirá brevemente a modo de introducción la formación adquirida y la especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la explicación del trabajo de investigación.
- El tribunal evalúa de manera global la formación investigadora del doctorando y para ello dispondrá además, del expediente de cada estudiante y, si procede, del informe del tutor.

Calificaciones

- "No apto" o "No otorga" la suficiencia investigadora o "Suspenso". En este caso el tribunal debe indicar los aspectos que el estudiante debe reforzar. También puede acordar someter al estudiante a una nueva valoración dentro del mismo curso.
- Dependiendo de cada universidad puede tener una calificación como: "Apto" u "Otorga" la suficiencia investigadora.
- O bien: Aprobado, Notable, Sobresaliente.